

34662

Quito DM, Septiembre 09, 2010



Señor
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

Expediente No. 88840

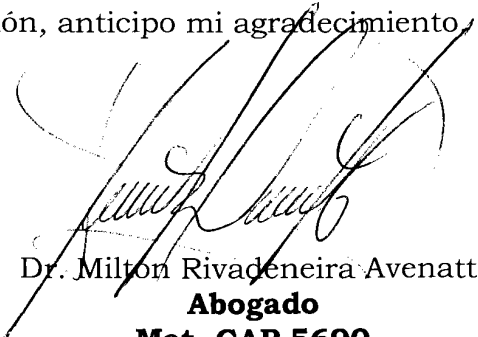
De mis consideraciones:

Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, abogado en el libre ejercicio de la profesión y en mi calidad de Apoderado Especial de la compañía extranjera ANGOSTURA HOLDINGS, la misma que es accionista de la compañía nacional **MILEMPRO S.A.**, ante usted respetuosamente comparezco expongo y digo:

Para los fines legales pertinentes, adjunto la información relacionada con el precitado accionista correspondiente a los años 2009 y 2010.

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Milton Rivadeneira Avenatti
Abogado
Mat. CAP 5690
C.I. 170898038-6

- APODERADO

Do es - P. Lech

*14.11.2010
As. 170898038-6
[Signature]*

ECF INTERNATIONAL, S.A.

Apartado No. 0816-00032
Panamá 5, República de Panamá

Por: DHL – Guía Aérea No. 721-9654-046

N/Ref: F-317-2 MCE/tp

S/Ref:

Tel: +507/264-4372 - 269-2048

Fax: +507/269-2008

e mail: mcecf@pty.com

14 de Junio de 2.010

Señor Don
Hernán Galeano Ospina
MILEMPRO, S.A.
De los Naranjos N44-125 y de los Granados
QUITO, Ecuador
Teléfono: (593) 2 -227521 0/1

Estimado Sr. Galeano:

Ref: **ANGOSTURA HOLDINGS, INC.**

Cumpliendo con las instrucciones del Dr. Arturo Riaño, según lo solicitado por el Dr. Rivadeneira Avenatti, adjunto a la presente le estamos enviando los siguientes documentos:

- Original del formulario de la Superintendencia de Compañías "NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ECUATORIANA", debidamente completado, aprobado por el Dr. Rivadeneira Avenatti, firma certificada ante Notario y Apostillado
- Original de un Poder Especial a favor del Dr. Milton Rivadeneira Avenatti, firma certificada ante Notario y Apostillado
- Certificado de Existencia actualizado de la Sociedad, debidamente Apostillado

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de usted,

Atentamente,
ECF International, S.A.

M.C. de Espinosa

CC: Dr. Arturo Riaño P. – Bogotá